



- Concejales.
- Don Fermín, Aguirre.
- Don Fernando Yusti
- Don José M. Urutau.
- Don Gregorio de
- Don Juan Ullam.
- Don José M. Lopez
- Don José Aguirre
- Don Miguel Lopez
- Don Francisco de Pablos
- Main.

Diciembre de mil ochocientos y noventa y cinco. Reunidos en las Salas Capitulares los D. Concejales anotados al margen, para celebrar Sesión ordinaria, se procedió a acordar lo que sigue.

Leida el acta de la Sesión anterior, fue aprobada. Diose lectura a los Boletines oficiales recibidos desde la última Sesión, y el Ayuntamiento quedó enterado.

Se dió cuenta de la Real Cédula expedida en dos del mes actual y en favor de Don Ginés Trinidad Ruiz, para una Ucebarnia de numero de esta Ciudad, vacante por renuncia de Don Juan Lopez Ugea; y el Ayuntamiento en su vista, acordó que recibiendo como recib por Ucebarnia de otra parte de Ucebarnia al Don Ginés

Real Cédula a favor de Don Ginés Trinidad Ruiz, se le haga saber que en el término de Ponce de Leon de Don Ginés Ruiz, otorgue la correspondiente Ucea. de fianza con hipoteca hasta la cantidad de once mil reales en fincos libres y sanos para responder de los Doteamientos de Ponce de Leon y sus reales once mil. un tercio de otro con que debe contribuir anualmente al fondo de Propios como renta que viene estipulada segun aparece de antecedentes que obran archivados, y tambien para la custodia de los papeles de dicha Ucebarnia que se le entreguen. Vigie certificación literal de otra Real Cédula y debiendan al interesado a los efectos correspondientes.

Con lo que se levantó la Sesión de este día que firmarán D. N. N. de que certifico =


  

